



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022

ACTA NÚMERO CU-E-005-06-2022
CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIRTUAL

29 de Junio de 2022

En Sesión Virtual que se llevó a cabo, el miércoles veintinueve de junio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas de la mañana con veintinueve minutos (09:29hrs), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DR. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, Rector/Presidente. **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOG. JUAN CARLOS PEREZ CADALSO, Decano. ABOG. GUILLERMO ARTURO CABALLERO, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ANA GABRIELA BARAHONA RIVAS, Representante Propietaria Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. JORGE ALBERTO VALLE, Decano. DRA. ANA MICHELLE LOPEZ SANTIESTEBAN, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. BREHINER ELYAZATH NORORI PINEDA, Representante Propietario Estudiantil. BR. DANIEL IGNACIO URTECHO NAVAS, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, Decano/Secretario. MSC. GILBERTO GONZALEZ MONROY, Representante Propietario Claustro Docente. BR. GENNADI ENGELBERT DAVILA RODAS, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ANA CAROLINA AREVALO, Decana. DRA. REYNA MARIA SAGASTUME, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. ALESSANDRA RAZZETTI AVILA, Representante Propietaria Estudiantil. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DR. MIGUEL OCTAVIO FLORES, Decano. DRA. CARMEN CECILIA MONDRAGON, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. SUCEL LARIZZA PEÑA JIMENEZ, Representante Propietaria Estudiantil. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. EDUARDO JOAQUIN GROSS, Decano. ING. CARLOS ONAN LAGOS MARTINEZ, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ROBINSSON JOEL HERNADEZ GOMEZ, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS:** MSC. ALEJANDRO GALO ROLDAN, Decano. DR. WILFREDO GIRON CASTILLO, Representante Propietario Claustro Docente. BR. JOEL ANTONIO MALDONADO FUENTES, Representante Propietario Estudiantil. BR. CRISTIAN DAVID CANALES CABRERA, Representante Suplente Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. CARMEN JULIA FAJARDO, Decana. MSC. DIGNA JESUS LOPEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. YUNIOR ALEXANDER OYUELA NUÑEZ, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** MSC. ONEYDA CLEOTILDE MENDOZA, Decana. MSC. SUYAPA GEORGINA CALIX FIGUEROA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. JOSUÉ DANIEL ALEMÁN ESCALANTE, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. VILMA LORENA OCHOA LOPEZ, Decana. MSC. MARTHA LORENA TALAVERA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. ARIANA ELIZABETH GARCIA CERRATO, Representante Propietaria Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** DRA. EMILIA ISABEL CRUZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. MELVIN RICARDO MARTÍNEZ ORDOÑEZ, Representante Propietario Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** Ph.D. CELEO EMILIO ARIAS MONCADA, Director. ING. EDGAR OSIRIS CARRANZA ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente. BR. SOFIA VICTORIA FLORES AGUILERA, Representante Propietaria Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** DR. RAMÓN

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 2 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022

SALVADOR VASQUEZ VALDEZ, Director. MSC. LILIAN GRACIELA BONILLA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. ALEJANDRO VIRGILIO BARAHONA HERRERA, Representante Propietario Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** MSC. JULIO CESAR TURCIOS VIJIL, Director. MSC. GUSTAVO ENRIQUE SUAZO, Representante Propietario Claustro Docente. BR. SINDY PAOLA SANCHEZ RIVERA, Representante Propietaria Estudiantil. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE AGUAN, (UNAH TEC-AGUAN):** MSC. OTILIA CAROLINA VENTURA MOLINA, Directora; BR. JOSELIN PAOLA MARTINEZ RAUDALES, Representante Propietaria Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** MSC. MARIA MAGDALENA LANDAVERRRY RAMOS, Directora. ING. JUAN ALEXANDER TORRES, Representante Suplente Claustro Docente. BR. LUIS OMAR PALMA TORRES, Representante Propietario Estudiantil. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS):** PhD. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Director; DRA. MIRNA ROSARIO THIEBAUD, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. YARITZA PAOLA MEJIA YANES, Representante Propietaria Estudiantil. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. JAIME NEFTALÍ DEMÓSTENES VALERIO FORTÍN, Director. MSC. JOSE FRANCISCO PEREZ FERRERA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. AXEL JOSÉ AVILA VALDÉZ, Representante Propietario Estudiantil. **DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR:** DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA, Directora. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante. Suplente. **OBSERVADORES:** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Vicerrectora Académica. DRA. JESSICA PATRICIA SANCHEZ, Secretaria General. ABOG. CLAUDIA BUSTILLO, Comisionada Universitaria. BR. LUIS SANDOVAL, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH). **INVITADOS:** ABOG. AIDA ESTELA ROMERO, Abogada General. ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ, Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal. MSC. MIGUEL ANTONIO ANDINO, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. ING. CARMEN LASTENIA FLORES, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura. LIC. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, Director del ITS-TELA, MSC. SALUSTIO ISCOA VELASQUEZ, Coordinador de la Comisión Interventora del CURLA.

PUNTO No.1

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, exteriorizó: “Buenos días señores miembros de este honorable Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria y procederemos a la comprobación del quorum, para constancia en el acta; concluyendo que se encuentran presentes en segunda convocatoria cincuenta (50) miembros propietarios en este momento, de cincuenta y cinco (55), entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

El Presidente Dr. Francisco José Herrera, declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, expresó: “Buenos días Señores consejeros, consejeras e invitados especiales, quiero comentarles algo muy trascendental, de muchísima importancia para nosotros como universitarios porque justamente el día de ayer se nos ha informado y se nos ha mandado la documentación oficial de parte de la OIT en el cual la OIT internacionalmente le da la razón a la Universidad Nacional Autónoma de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 3 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022*

Honduras en relación al Tema del SIDUNAH, y en ese documento que nos envían hacen de conocimiento que están enviando un exhorto prácticamente a la Corte Suprema de Justicia Sala de lo Constitucional, para que se pronuncie de esa manera, y que realmente tiene que resarcir el daño e inclusive hacen un llamado al gobierno de la República para que sirva como un mediador en relación a este tema porque la Universidad en ningún momento se ha opuesto a que es una libre agrupación sindical, una que cada quien pueda estar en el sindicato que considere, se ha reconocido específicamente al SIDUNAH, sin embargo única y exclusivamente debe hacerles las deducciones a las personas que pertenecen al mismo y que las deducciones anteriores y los ochenta millones que realmente fueron sustraídos de las arcas universitarias pues alguien tendrá que dar cuentas de ello, así que quería darles a ustedes esta noticia porque ya tenemos la documentación oficial proveniente de la OIT. Se abre la sesión en segunda convocatoria, siendo las nueve de la mañana con veintinueve minutos.”

PUNTO No.3

LECTURA DE LA AGENDA;

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda.
4. Conocimiento, discusión y aprobación de los miembros de la Comisión según Acuerdo No. CU-O-088-06-2022 y la Convocatoria y nombramiento de la Comisión de Selección de Candidatos para la Selección de siete (7) Miembros de la Junta de Dirección Universitaria.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número: CU-E-005-06-2022.
6. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.4

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SEGÚN ACUERDO NO. CU-O-088-06-2022 Y LA CONVOCATORIA Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA SELECCIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.

Para el desarrollo de este punto, el Presidente Dr. Francisco José Herrera, expresó: “Entonces procederemos a darle la palabra a los representantes estudiantiles para que presenten cuáles son los dos (2) Candidatos Estudiantiles para integrar la Comisión, según el Acuerdo No. CU-O-088-06-2022, cuando lo planteen, el mismo Consejo Universitario para la legalidad someterá a votación para proceder luego con los docentes y autoridades, esa será la mecánica.”

Seguidamente el Br. Gennadi Engelbert Davila, en carácter de moción presenta lo siguiente: “Buenos días Presidente y Secretario, y a todos los compañeros colegas que están en esta sesión extraordinaria el día de hoy, brindaré los nombres de los compañeros estudiantes que integraran la comisión de selección de siete miembros de la Junta De Dirección Universitaria y son el compañero Luis Omar Palma, representante Estudiantil propietario del CUROC, Consejal Propietario, y el Consejal Propietario por la Facultad de Ciencias Médicas, Brehiner Elyazath Norori. Solamente.” Tomada en Consideración. A discusión. Suficientemente discutido. Se aprobó con 50 votos a favor y 0 en contra.

La Dra. Mirna Rosario Thibaud, procedió a presentar en carácter de moción lo siguiente: “Buenos días Compañeros Consejales y a las autoridades. A mí me gustaría proponer a la compañera Dra. Carmen Cecilia Mondragón, Representante Propietaria del Claustro de Profesores de la Facultad de Odontología, como una de las candidatas para que nos represente a los profesores.” Tomada



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022

en Consideración. A Discusión. Suficientemente discutida. Se aprobó con 36 votos a favor y 14 en contra.

Seguidamente el Abog. Guillermo Arturo Caballero, presentó en carácter de moción, lo siguiente: “Buenos días Señor Presidente, Señor Secretario. Compañeros Consejales. La verdad pues creo que es una buena iniciativa para tratar de que este proceso sea pues lo más legalmente establecido, creo que la participación de los estudiantes hoy que ya están integrándose al Consejo pues creo que amerita que ellos igualmente tengan esta participación que el Rector como buena iniciativa ha promovido; yo particularmente quiero pues en esta ocasión pues nominar al compañero Wilfredo Girón como una propuesta para que integre la comisión también.” Tomada en Consideración. A Discusión. Suficientemente discutida. Se aprobó con 50 votos a favor y 0 en contra.

El Dr. Miguel Octavio Flores, presentó en carácter de moción lo siguiente: “Buen días tengan Señor Presidente, Señor Secretario, distinguidos Consejales. Quisiera como parte de Representación de los Decanos proponer al Decano Eduardo Gross de Ingeniería.” Tomada en Consideración. A discusión. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 16 en contra.

Seguidamente el Dr. Celeo Emilio Arias, en carácter de moción presentó lo siguiente: “Muy buenos días Señor Presidente, Señor Secretario, Distinguidos Consejales. Quisiera proponer al Señor Director Master Julio Turcios del CURC. Gracias.” Tomada en consideración. A discusión. Se aprobó con 47 votos a favor y 3 en contra.

Finalmente, el Presidente Dr. Francisco José Herrera, enfatizó: “Bien, queda integrada la Comisión de Selección de siete (7) miembros de la Junta de Dirección Universitaria, recordarles que esta Comisión esta será coordinada por el Decano Alejandro Galo, y como observadora estará la Abog. Claudia Bustillo, Comisionada Universitaria, solamente como Observadora, sin derecho a voto, y es una comisión que este Consejo ya designa para que comiencen a reunirse de manera inmediata, recibirán como Insumos toda la información que posee en su momento la Comisión anterior, y de inmediato pues nos estarán manteniendo al tanto del proceso que ellos estarán llevando a cabo. Pasamos a lo siguiente Secretario”

Seguidamente la Secretaría dio lectura a la convocatoria en virtud de la ampliación del proceso, para su discusión y aprobación, en el sentido siguiente: **“CONVOCATORIA. PARA EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).** El Consejo Universitario, en aplicación de los Artículos 1, 6 literal a) numeral 2; 7, 10 numeral 1; 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica de la UNAH, Decreto No. 46-2013 del 23 de marzo de 2013 del Congreso Nacional. Artículos 2 literales d), i) y m); 3 literales d), f), g) e i); 7 literal a) inciso 2; 10 literal b); 11, 12, 25 literales b) y c); 26 literal b), 27 literal a); 28, 29, 33, 34, 36 y 39 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH. Artículos 2, 5, 22, 38, 39, 40, 41, 45 y 47 del Reglamento del Consejo Universitario. Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 34 literal e) del Reglamento de la Junta de Dirección Universitaria; Acuerdos del Consejo Universitario relacionados; Artículos 1, 3, 5 numeral 1; 6, 8, 10, 14, 17 y 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público. **Hace del conocimiento público la disponibilidad de los siguientes cargos a elegir: Nombre del Puesto:** Miembro de la Junta de Dirección Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **Número de plazas vacantes:** Siete (7) Miembros. **Período del Nombramiento:** Cuatro (4) años y Dos (2) años y al momento de la Selección por el pleno del Consejo Universitario, los electos se someterán a un proceso de período escalonado que establece la Ley Orgánica de la UNAH. **De la Junta de Dirección Universitaria:** es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 5 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022*

seguimiento de los resultados operativos de la institución. (**Art. 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**). El **Salario de los Miembros de la Junta de Dirección Universitaria**: Es únicamente el que establece el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la UNAH. **Requisitos de Ley para el puesto (Art. 12 de la Ley Orgánica de la UNAH):**

- 1) Ser hondureño o centroamericano.
- 2) Ser mayor de treinta y cinco (35) años.
- 3) Tener título académico universitario otorgado, reconocido o incorporado ante la UNAH, preferentemente de postgrado.
- 4) Haberse distinguido por su labor académica en los campos de la docencia, la investigación o en la vinculación de la educación superior con la sociedad.
- 5) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- 6) Ser de reconocida honorabilidad.

Inhabilitaciones de Ley para el puesto (Art. 13 de la Ley Orgánica de la UNAH y Art. 36 del Reglamento General de la misma Ley Orgánica):

- 1) Ser miembro del Consejo Universitario.
- 2) Ostentar cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.
- 3) Haber sido expulsado de su seno, en cualquier tiempo, por una universidad nacional o extranjera por actos reñidos con la ley o la ética profesional.
- 4) Haber sido condenado en sentencia firme en la jurisdicción penal.
- 5) Existencia de hechos públicos y notorios que pongan en precario su honorabilidad o buen nombre.
- 6) Haber sido sancionado por su respectivo colegio profesional, por actos reñidos con el ejercicio profesional.
- 7) Ser funcionario o empleado público.
- 8) Ser contratista de obra pública, proveedor, consultor o concesionario de la UNAH.
- 9) Ser deudor moroso del Estado o de personas naturales o jurídicas.
- 10) Haber participado como directivo de una institución financiera en las decisiones que dieran lugar a su liquidación forzosa.
- 11) Haber sido removido de su cargo por causa justificada y debidamente comprobada.

Perfil del Puesto

I. Objetivo General del puesto:

Participar y aportar en el colectivo de la Junta de Dirección Universitaria, de manera científica, sistémica, pertinente y cualificada al proceso de planificación, conducción y control de la gestión financiera, de personal y de los recursos materiales de la UNAH; procurando que las políticas y normas, los métodos y procedimientos que rigen el proceso de gestión administrativa y financiera de la UNAH, produzcan el continuo mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios universitarios y contribuyan al cumplimiento de la misión social de la UNAH.

II. Principales funciones a desempeñar:

1. Participar de los procesos de organización, convocatoria y realización de los concursos públicos para los puestos de autoridades universitarias (Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultades, Directores de Centros Universitarios, Directores de Centros Regionales Universitarios, Director de Educación Superior), Miembros de la Comisión de Control de Gestión y Auditor Interno.
2. Participar de la toma de decisiones sobre la selección y nombramiento de las autoridades universitarias, así como de las resoluciones sobre renuncia o remoción de éstas por causa justificada.
3. Recibir, conocer y resolver en el colectivo de la Junta de Dirección Universitaria sobre la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 6 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022

aprobación de los reglamentos de la Comisión de Control de Gestión y de la Auditoría Interna y sobre los informes de rendición de cuentas de la Comisión de Control de Gestión, de los órganos colegiados y del Auditor Interno.

4. Participar de la selección y nombramiento de los representantes de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior.
5. Participar y aportar a la definición de políticas que aseguren la rendición pública de cuentas de la UNAH.
6. Participar de la supervisión de la asignación y uso de los recursos de la UNAH, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.
7. Participar y aportar con sus observaciones y recomendaciones a la sistematización del Plan Operativo Anual institucional, a la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual de la UNAH, a la elaboración de los informes financieros y de resultados académicos de la institución y a la organización de la memoria Anual de la UNAH, todos ellos documentos a ser presentados por la Junta de Dirección Universitaria al Consejo Universitario para su discusión y aprobación.
8. Contribuir a la elaboración del Plan de Arbitrios de la UNAH, a la formulación de políticas para asegurar la calidad de los servicios que presta la UNAH, a la regulación de los programas de auto-gestión de las unidades de la UNAH y a la regulación de los espacios físicos de la UNAH.
9. Participar y aportar con sus observaciones y recomendaciones a la discusión y aprobación en la Junta de Dirección Universitaria de la organización interna, los lineamientos y normas académicas de la UNAH, los planes y estrategias de desarrollo universitario de corto, mediano y largo plazo, siguiendo las orientaciones del Consejo Universitario y de conformidad con los objetivos institucionales señalados en la Ley Orgánica de la UNAH; así como participar y contribuir a la supervisión de la aplicación de las políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y presupuesto de la UNAH.
10. Participar y contribuir con sus observaciones y aportes a resolver las denuncias presentadas ante la Junta de Dirección Universitaria por el Comisionado Universitario en asuntos de su competencia.
11. Participar y contribuir junto con los otros miembros de la Junta de Dirección Universitaria y en coordinación con la Rectoría, a la negociación de los compromisos financieros que contraiga la UNAH.
12. Participar y aportar a la resolución de los recursos que sean presentados a la junta de Dirección Universitaria y que sean de competencia de este órgano de gobierno.

III. Requisitos Académicos, de experiencia y otros:

- Título universitario.

Deseable: Estudios de Postgrado.

Deseable:

- ✓ Experiencia laboral profesional no inferior a diez (10) años.
 - ✓ Experiencia en tareas afines al cargo en el sector público y/o privado con buen conocimiento de las temáticas específicas.
 - ✓ Experiencia en la conducción de grupos profesionales interdisciplinarios y heterogéneos.
 - ✓ Experiencia en la definición de estrategias institucionales de procesos de monitoria y evaluación.
 - ✓ Experiencia docente universitaria en el campo de la planificación y la gestión.
- a. Disponibilidad para cumplir jornada de trabajo a tiempo completo en el horario



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 7 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022

administrativo de la UNAH.

- b. Residir en el Distrito Central.
- c. Manejo de utilitarios informáticos básicos (procesador de textos, Excel, planillas de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e Internet).

Deseable: manejo de aplicaciones informáticas avanzadas para la planificación y la gestión.

IV. Competencias requeridas:

- a. Demuestra completo dominio de conocimientos sobre materia de legislación de administración financiera y empleo público, estando en condiciones de aplicarla en una variedad de escenarios con autonomía propia y siendo reconocido como experto en el área de su competencia.
- b. Divulga e intercambia sus conocimientos y experiencia en su entorno laboral.
- c. Establece objetivos y orienta hacia la obtención de resultados manteniendo el enfoque de las actividades del equipo sobre los objetivos claves.
- d. Identifica apropiadamente los recursos, establece prioridades y objetivos balanceando los recursos utilizados y resultados obtenidos.
- e. Refuerza los estándares éticos que son asumidos por el órgano colegiado.
- f. Puede organizar e integrar diferentes datos e información en un marco de referencia conceptual coherente.
- g. Es capaz de afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas.
- h. Define y articula una dirección y rol claro para su área, consistente con la visión y estrategia global, inspirando a la acción, sin recurrir a la autoridad de su posición.
- i. Establece coaliciones estratégicas y alianzas para lograr los objetivos de la agenda institucional y de la unidad organizacional.
- j. Define en colectivo pautas y políticas para la gestión de los recursos y los procedimientos que maximicen los resultados.
- k. Evalúa participativamente las repercusiones e impactos de los diferentes proyectos con relación a la cantidad y calidad de los recursos necesarios (humanos, financieros, infraestructura, etc.).
- l. Aplica adecuadamente metodologías de diseño, monitoria y evaluación de planes, programas y proyectos.

V. Documentación de soporte que deben presentar los aspirantes al puesto:

- ✓ Fotocopia autenticada ante Notario Público de la Tarjeta de Identidad o pasaporte o carné de residencia en caso de ser centroamericanos, autenticados por Consulado de Honduras o Apostillados o por Notario Público, según el caso.
- ✓ Partida de Nacimiento Original y si fuere centroamericano debidamente autenticada por Consulado de Honduras o Apostillada.
- ✓ Fotocopia autenticada del Título de Grado y del Postgrado (Incorporado) si lo tuviere, para los centroamericanos certificado original del registro del título debidamente legalizado (autentica Consular o Apostilla) e incorporado a la UNAH.
- ✓ Distinciones en el campo de la docencia, diplomas, certificados, reconocimientos, premios, por años de servicios, por investigación, publicaciones científicas y reconocimientos comunitarios o por instituciones, organizaciones o fundaciones por servicios docentes prestados a la comunidad.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ✓ Declaración Jurada autenticada ante Notario Público de ser de reconocida



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 8 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022*

Honorabilidad.

- ✓ Constancia Original de no tener antecedentes penales.
- ✓ Constancia original del Tribunal de Honor de su Colegio Profesional, de no haber sido sancionado por actos reñidos con el ejercicio profesional.
- ✓ Declaración Jurada ante Notario Público de no ser Funcionario Público o empleado en el Poder Ejecutivo que comprende la administración pública central, instituciones descentralizadas y desconcentradas, autónomas y semi autónomas, empresas públicas, estatales y mixtas con participación mayoritaria del Estado, Poder Legislativo y Judicial sus órganos y dependencias, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Superintendencia de Concesiones, Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría del Ambiente, Comisión Nacional de Defensa y Promoción de la Competencia, Instituto de Acceso a la Información Pública, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Comisiones Reguladoras de Servicios Públicos y cualquier otro ente público de naturaleza análoga que sea creado mediante ley, decreto o acuerdo ejecutivo.
- ✓ Constancia Original emitida por la Central de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de que no se encuentra en sus registros como deudor(a) de persona natural o jurídica.
- ✓ Constancia Original del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y del Tribunal Superior de Cuentas, de no ser deudor moroso del Estado.
- ✓ Constancia del Tribunal Supremo Electoral, de no ostentar cargos de dirección en los organismos centrales de los partidos políticos o haberlos desempeñado en los últimos dos (2) años.

VI. Sobre la presentación de Carta de Interés y Documentación:

- ✓ **Las personas interesadas deben enviar su carta de interés acompañada de su hoja de vida con los documentos que la avalen, en sobre cerrado, en las oficinas de la Secretaría del Consejo Universitario, piso once (11) del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa, en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., habilitando los días sábados 02, 09, 16, 23, 30 de julio; 06, 13, 20 y 27 de agosto; y 03 de septiembre, en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.**
- ✓ Para los centroamericanos toda la documentación debe estar legalizada ante consulados hondureños o apostillada, deberán ser expedidas las certificaciones por las instituciones pares en sus respectivos países.
- ✓ **Fecha límite para la entrega de documentos: El jueves ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las 3:30 p.m.**

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C.30 de junio de 2022. (F y S) MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO."

La Presidencia somete a discusión la presente ampliación de la convocatoria. Suficientemente discutido. Se aprobó con 52 votos a favor y 1 voto en contra del Msc. Gustavo Enrique Suazo.

El Msc. Gustavo Enrique Suazo, solicitó se consignara su voto en contra, en el sentido siguiente: "Buenos días Presidente, debimos haber discutido la Convocatoria, solo hay algo que no me quedó claro y me gustaría que quedara claro ahorita y en el Seno del Consejo, usted mencionó



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 9 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022

que se iba a tomar de insumo lo elaborado por la Comisión anterior, y que bueno, sin embargo, se está haciendo una Convocatoria relativamente nueva, no es una ampliación así entiendo. Pero en caso que se tome como insumo ¿cómo quedan los que quedaron idóneos de la Convocatoria anterior la que se publicó en agosto del 2021, esos ya quedan como seleccionados o se elaborará una nueva un nuevo listado de Selección de Miembros?, Solo para que quede claro Presidente, es lo único que no me queda claro, por lo que mantengo mi Voto en Contra.”

El Presidente Dr. Francisco José Herrera, aclaró: “Aclarar que no ha concluido el propósito, y por eso existe esta Convocatoria que queda extendida hasta la fecha que menciona la Convocatoria, la Comisión para ello debe considerar toda la documentación que hay, inclusive tienen que preguntarle a la gente que participó si quieren continuar en este proceso, porque probablemente alguno de los anteriores desistan, pero sí ellos presentaron su documentación en tiempo y forma y tiene que ser considerado, porque de lo contrario allí podríamos tener alguna dificultad, y para evitarlo tienen que considerarse la documentación que tienen, y si es necesario actualizarse se solicitará que actualice algo, pero eso es la situación que priva. Solo quiero ser muy claro y aclarar ya y ponerle punto final a esta discusión, ya votamos, ya eso ya está, lo que quiero dejar muy en claro es que nosotros para poder hacer esa Convocatoria y para poder presentar la moción hicimos el estudio absolutamente detallado y pertinente con la Abogada General y fue muy clara, estas personas que han participado de la única manera en que pueden es que nosotros podamos dañarles su participación, así que eso quedó muy claro, ellos siguen participando y mientras no se les interrumpa su participación no tienen nada que reclamar, si se les elimina de una manera intempestiva e ilegalmente eso sería diferente, pero a nadie se le está eliminando, se le está trabajando con insumos como reiteramos a la nueva Comisión.

Finalmente por control de legalidad el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, enfatizó: “Señor Presidente, voy a hacer una aclaración porque es mi deber como Secretario, porque está también la Señora Vicerrectora que también fue Secretaria. Miren Compañeros, la Ley no es retroactiva, nosotros no podemos tomar determinaciones de lo que ya el Consejo Universitario como Órgano decidió en la Comisión anterior, o sea la Comisión ya hizo su trabajo y lo que hizo vale verdad, lo que el Consejo Universitario está extendiendo es para que participen más personas, y en este proceso también queda lo actuado por la Comisión es válido, el Consejo Universitario lo que está es ampliando el proceso anterior tal como lo dijo el Señor Rector, y se le va a preguntar a los que ya están que ya participaron en el proceso con la Comisión anterior es de que si ellos tienen el interés de continuar formando parte del proceso, pero la ley no tiene carácter de retroactividad, y no queremos perjudicar como lo decía el Señor Rector no estamos perjudicando a nadie en ese sentido, porque ya los que hicieron su proceso ya evacuaron, y ya cumplieron con lo que la Convocatoria anterior que fue legal, así otros tengan otro criterio pero esa es una Potestad del Consejo Universitario lo hizo enmarcado en la ley, y nuestras actuaciones han sido correctas.”

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-102-06-2022. ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba la ampliación de la Convocatoria **PARA EL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE SIETE (7) MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).** **SEGUNDO:** Librar comunicación notificándoles a los que participaron en el anterior proceso del año 2021, que cumplen los requisitos de la convocatoria, que actualicen su información en caso que aspiren seguir participando en dicho proceso. **TERCERO:** El Consejo Universitario ordena se libere y publique la convocatoria, para elegir a siete (7) integrantes de la Junta de Dirección Universitaria en el término establecidos en dicha convocatoria y se proceda con la selección y elección de los candidatos que aprueben el proceso. **CUARTO:** De oficio se habilitan los días **sábados 02, 09, 16, 23, 30 de julio; 06, 13, 20 y 27 de agosto; y 03 de**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 10 de 10
Sesión Extraordinaria
Acta No. CU-E-005-06-2022
29 de Junio de 2022

septiembre, considerando el carácter urgente de elegir en propiedad a los integrantes de la Junta de Dirección Universitaria. **QUINTO:** Por tratarse de un asunto específico con carácter técnico, académico y administrativo donde se requiere mayor información, se conforma la Comisión de Selección del Consejo Universitario, en estricto cumplimiento del Acuerdo No. CU-O-088-06-2022, queda conformada de la siguiente manera: * **DR. ALEJANDRO GALO ROLDAN**, Decano de la Facultad de Ciencias, quien la coordinará. * **DRA. CARMEN CECILIA MONDRAGON**, Representante Propietaria por el Claustro de Profesores de la Facultad de Odontología. * **BR. BREHHINER ELYAZATH NORORI**, Representante Propietario Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas. * **MSC. EDUARDO JOAQUIN GROSS**, Decano de la Facultad de Ingeniería. * **DR. WILFREDO GIRÓN CASTILLO**, Representante Propietario Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias. * **BR. LUIS OMAR PALMA TORRES**, Representante Propietario Estudiantil del Centro Regional Universitario de Occidente (UNAH-CUROC). * **MSC. JULIO CESAR TURCIOS VIJIL**, Director del Centro Regional Universitario del Centro (UNAH-CURC); y como observadora a la **ABOG. CLAUDIA BUSTILLO BANEGAS**, Comisionada Universitaria, para que de manera inmediata se reúnan y reciban como insumos toda la información que posee en su momento la Comisión anterior, además de revisar y analizar la documentación presentada en la ampliación por los candidatos y presenten el dictamen respectivo al pleno del Consejo Universitario. **SEXTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO."**

PUNTO No.5

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-005-06-2022.

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, solicitó: "Les pediría que nos dispensaran la elaboración, lectura, discusión y aprobación del acta de esta sesión, y poderla presentar en la sesión siguiente, el acta correspondiente sin perjuicio de que el Acuerdo es de Ejecución Inmediata, la Secretaría se compromete a eso, les solicitaría su aprobación si están de acuerdo por favor, gracias." Suficientemente discutida la dispensa. Se aprobó por unanimidad.

PUNTO No.6

CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el Presidente Dr. Francisco José Herrera, concluyó: "Se cierra la Sesión siendo las diez horas de la mañana con doce minutos (10:12 Hrs), muchas gracias."

La Presidencia cerró la sesión a las 10:12(hrs) de la mañana.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
PRESIDENTE

OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA
SECRETARIO